

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOTELMASHPI S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves 6 de abril de 2017, en el domicilio de la Compañía, en el local ubicado en la Calle Bolívar OE-647 y Cuenca de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha se reúnen los accionistas de la compañía HOJELMASHPI S.A.

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos o representados conforme se detalla del listado de asistentes y conforme consta en el(los) instrumento(s) de representación que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Preside la sesión el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Juan Ribadeneira a quien le corresponde estatutariamente actuar como Presidente de esta Junta, quien sugiere que para efectos del desarrollo de la misma se degine a la Señora María Pía Rivadeneira, para que actúe en calidad de Secretaria Ad- Hoc para efectos de esta Junta.

Los accionistas aprueban por unanimidad dicha designación.

En consecuencia, en adelante, Preside la sesión el señor Juan Ribadeneira en calidad de Presidente del Directorio y actúa como Secretaria Ad-Hoc María Pía Rivadeneira.

Secretaría Ad- hoc señala que se encuentra presente el 82,78% del capital social de la Compañía.

Constatado el quórum, la Presidencia de la Junta declara instalada la misma a las 15h45.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Secretaría Ad-hoc en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar a la Gerencia General su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Así mismo, advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

Por Secretaría Ad-hoc se informa que la Convocatoria a la Junta fue publicada por la prensa en el Diario LA HORA el día el día jueves 23 de marzo de 2017, el mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2016;
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;
4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2016 y designación de Auditor Externo para el año 2017;

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017;
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
8. Conocimiento y Aprobación de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
9. Conocimiento y Aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

Se da lectura el texto completo de la convocatoria por Secretaría Ad Hoc.

Se convocó al señor Comisario de la Compañía, señor Darwin Fernando Ramírez Cárdenas quien no se encuentra presente.

Se procede a tratar cada uno de los puntos.

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;

Por Secretaría se da lectura al documento íntegro que contiene el informe del Comisario. Toma la palabra el Presidente quien pone a consideración para votación de los señores accionistas el informe. Secretaría procede a tomar votación a los accionistas conforme la nueva Reglamentación vigente. Toma la palabra el Abogado Juan Fernando Salazar, representante del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad quien realiza una consulta, misma que es absuelta por Presidencia. Por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan 82,78% del capital social de la Compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se continúe con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2016;

El Presidente señala que corresponde en este punto aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2016, frente a lo cual sugiere que se conceda a los accionistas un tiempo prudencial para revisar los Estados Financieros a fin de que éstos se pronuncien en caso de inquietudes. Tras la breve pausa concedida a los accionistas, toma la palabra el Presidente, quien consulta a los accionistas si tienen consultas o dudas respecto de los documentos presentados, no habiendo consultas propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos. No habiendo consultas, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan 82,78% del capital social de la Compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se continúe con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;

Toma la palabra Ignacio Paz quien fungió como Gerente General de la Compañía el período 2016 quien da lectura al documento íntegro que contiene el Informe del Representante Legal. Toma la palabra el Presidente quien agradece la intervención y pone en consideración de los accionistas la aprobación de dicho documento. Secretaría toma votación a los accionistas conforme la nueva Reglamentación vigente. La moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan 82,78% del capital social de la Compañía.

Presidencia continúa con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2016 y designación de Auditor Externo para el año 2017;

Toma la palabra Johanna Buñay representante de la Firma Auditora quien da lectura a un sumario del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2016. Toma la palabra el Presidente de la Junta solicita a los accionistas se manifiesten sobre la aprobación de dicho documento. Secretaría hace un llamamiento individual a los accionistas, tras lo cual el informe de Auditoría Externa es aprobado por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan el 82,78% del capital. A continuación, el Presidente propone la designación de la Firma Auditora Externa PRICEWATERHOUSECOOPERS CÍA. LTDA., como Auditora Externa para el ejercicio del año 2017, delegando a la Administración la fijación del honorario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan el 82,78% del capital.

Presidencia continúa con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

5. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Presidencia solicita a Secretaría se de lectura de la recomendación respecto del reparto de utilidades. Frente a lo cual Secretaría manifiesta que no habiendo utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, no cabe aprobación alguna respecto del reparto.

Presidencia solicita a Secretaría se continúe con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

6. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017;

Toma la palabra el señor José Antonio De La Cerda, representante legal del accionista GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A. quien siguiendo las recomendaciones de la Administración y del Directorio, propone que se reelija al señor Darwin Ramírez como Comisario Principal y en relación al nombramiento de Comisario Suplente se nombre a la señorita Rosa Elena Montero y que la administración fije las retribuciones en base al presupuesto anual. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan el 82,78% del capital.

Presidencia solicita a Secretaría se continúe con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción que sea la Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan el 82,78% del capital.

Presidencia continúa con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

8. Conocimiento y Aprobación de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.

Toma la palabra el Presidente, quien pone en conocimiento de la Sala que, es necesario nombrar al Directorio. Toma la palabra el accionista Alberto Francisco Aleívar Páez quien mociona que se incorporen al Directorio en reemplazo de aquellos Directores que han cesado en sus funciones, las siguientes personas: Gustavo Vallejo, Luz Elena Coloma, Giuseppi Marzano, Mónica Burbano e Ignacio Paz. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a los accionistas. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, es decir, por accionistas presentes que representan el 82,78% del capital.

En consecuencia, el Directorio quedará conformado por las siguientes personas por un periodo de un año:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTE
JUAN RIBADENEIRA	GUSTAVO VALLEJO
AUGUSTO MARTINEZ	LUZ ELENA COLOMA
ANDRES PADILLA	GIUSEPPI MARZANO
JEAN NIEDRAU	MONICA BURBANO
PILAR PEREZ	IGNACIO PAZ

Toma la palabra el Abogado Juan Fernando Salazar, representante del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad quien manifiesta que en el caso del Vocal Andrés Padilla, se ratifica su nombramiento, pero el Ministerio se reserva el derecho de, en caso de cambios internos futuros, notificar a la Compañía para que se proceda con el reemplazo, de ser el caso. Se toma nota de la intervención.

Presidencia continúa con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

9 Conocimiento y Aprobación de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

Toma la palabra María Paulina Burbano De Lara Moncayo, Gerente General electa de la Compañía, quien realiza una exposición a los accionistas respecto de la necesidad de realizar un Aumento de Capital en un monto de hasta UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'700.000,00), para fortalecer el patrimonio de

la Compañía y evitar que se incurra en una eventual causal de disolución. La idea es que los valores antes mencionados se aporten en los próximos 30 días para que, una vez que los accionistas hayan hecho ejercicio o no de su derecho preferente para suscribir el aumento de capital, el capital se aumente una parte mediante compensación de créditos y otra parte en numerario y de contado según lo decidan los accionistas, por lo que propone a los accionistas se apruebe el Aumento de Capital por la suma indicada.

Presidencia consulta a los accionistas respecto de la propuesta de realizar un Aumento de Capital en un monto de hasta UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'700.000,00), pagadero una parte mediante compensación de créditos y otra parte en numerario y de contado según lo decidan los accionistas.

Toma la palabra la Secretaria Ad- hoc, quien complementa la moción indicando de acuerdo a la normativa legal vigente, la aprobación del Aumento de Capital implica que la Junta General faculte al Gerente General o a quien haga sus veces, según el Estatuto de la Compañía, para que elabore el cuadro de integración de capital luego de transcurridos los 30 días desde la fecha de publicación por la prensa para que los accionistas hagan uso del derecho preferente, particular previsto en el artículo 181 de la Ley de Compañías. Así como también se debe autorizar a la Gerencia General a que, en caso de haber remanentes resultado de accionistas que no hayan hecho ejercicio de su derecho preferente, la Administración negociará los remanentes de manera proporcional a la participación en el capital, de modo que puedan recibir aportes de accionistas que habiendo hecho uso ya de su derecho, deseen participar del aumento con valores adicionales.

Como consecuencia del Aumento de Capital deberá reformarse el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía, a fin de que refleje el monto al cual ascenderá el capital de la Compañía.

Interviene el accionista Alberto Francisco Alcívar Páez, quien sugiere que, a parte de la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, se notifique también vía correo electrónico a los accionistas, para precautelar aún más el derecho de los accionistas a intervenir en el Aumento de Capital, se toma nota de la sugerencia y se indica que así se procederá.

Lo antes señalado es propuesto y elevado a moción para aprobación por parte los accionistas, lo cual se somete a la votación respectiva resultando aprobada por unanimidad de los presentes, esto es el 82,78% del capital de la Compañía. En consecuencia, la Junta General resuelve aprobar el Aumento de Capital de la Compañía la suma de hasta UN MILLÓN SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'700.000,00) de acuerdo a lo manifestado previamente y de acuerdo al resultado del ejercicio del derecho preferente de los accionistas, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías.

Asimismo, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a Escritura Pública este Instrumento, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y realice cuanta gestión sea necesaria para el perfeccionamiento del aumento de capital referido sin necesidad de requerir ninguna otra autorización adicional de esta junta o una nueva junta de accionistas.

Los accionistas pronuncian su voto, y Secretaria certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de los presentes, esto es el 82,78% del capital de la Compañía.

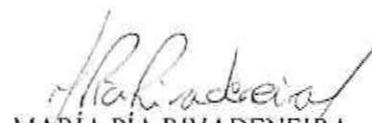
No habiendo más puntos que tratar, a las 17h43 horas y agotado el orden del día, el Presidente declara clausurada la sesión.

Por Secretaria Ad-Hoc se informa que el Acta de la Junta General será extendida y firmada dentro de los quince días posteriores a la reunión de la Junta y se recuerda a los accionistas la necesidad de actualización de sus correos electrónicos para efectos de futuras notificaciones.

Los documentos conocidos por los señores accionistas en esta Junta General se incorporan al respectivo expediente.

Para constancia suscriben


JUAN RIBADENEIRA
PRESIDENTE


MARÍA PÍA RIBADENEIRA
SECRETARIA AD HOC